COLEGIO FRANCISCO DE MIRANDA
Un lugar para Crecer de Verdad

Plan de Gestión de Convivencia 2023

Desde el compromiso en el proceso de desarrollo y aprendizaje de los y las estudiantes, se sitúa un Plan de Gestión en línea con el proyecto educativo, y articulado con los instrumento de gestión, que permiten abordar las temáticas emergentes a nivel local y ministerial, en favor de construir una comunidad cuyos valores y principios se reflejen en los discurso y las prácticas de todos los miembros.

Para definir el Plan de Gestión, se toma como referente la Política Nacional de Convivencia Escolar, bajo los principios de buen trato, respeto, colaboración, participación, inclusión, y otras que aporten a la formación en ciudadanía.

De aquí en adelante, entenderemos la convivencia, como proceso dinámico de construcción de la comunidad educativa, que debe promover la participación para contribuir al proceso de enseñanza, generando instancias y estrategias para el diálogo, la reflexión y la difusión de los instrumentos normativos que entreguen certezas y resguarden los derechos de sus miembros

I. Equipo de Convivencia Escolar

Al Equipo de Convivencia escolar, le compete el diseño e implantación de acciones de este ámbito, pero que comprometen a toda la comunidad educativa.

El equipo debe realizar un trabajo reflexivo, sistemático y colaborar en la operacionalización y proyección de los contenidos sobre el aprendizaje de la convivencia en sus instrumentos de gestión, para ello se dispone de una coordinación y dos miembros, que trabajen mancomunadamente bajo objetivos comunes, que fortalezcan una convivencia respetuosa e inclusiva.

Integrantes	Profesión	Cargo
Carolina Valdés Fuentes	Psicóloga	Coordinación- Psicóloga de ciclo Inicial
Claudia Sepúlveda Sepúlveda	Psicóloga	Psicóloga Ciclo Básica
Leonardo Carrasco	Psicólogo	Psicólogo Ciclo Media

II. Funciones

-Realizar actividades con la comunidad educativa que releven y difundan el proyecto educativo

-Revisión y actualización del Reglamento Interno para contribuir a aspectos de mejora.

-Establecer lineamientos educativos-formativos que contribuyan al desarrollo de contenidos para orientación y CC.

-Diseñar y Actualizar protocolos de actuación de acuerdo a la Superintendencia de Educación y a las necesidades internas

-Contribuir al diseño, elaboración e implementación del Plan de Gestión de Convivencia.

-Mediar situaciones de conflicto entre los miembros de la comunidad.

-Levantar diagnósticos y propuestas de trabajo que contribuyan al Plan de Gestión Psicoeducativo

-Articular y coordinar iniciativas con equipo de diversidades e inclusión que promuevan la participación.

-Participación en actividades y ceremonias del espacio escolar

-Desarrollar actividades en formato taller y/o capacitaciones a docentes, asistentes de la educación, estudiantes, padres y apoderados.

-Acompañar y fortalecer al cuerpo docente de manera individual y colectiva con estrategias que faciliten la formación socioemocional de los estudiantes.

-Facilitar acompañamiento socioemocional individual y/o colectivo a los estudiantes

-Realizar entrevistas con familias a fin de profundizar información, retroalimentación, y/o derivación

-Realizar pesquisaje, derivación y seguimiento de las necesidades de la comunidad de estudiantes.

-Coordinar entrevistas con profesionales externos y articular estrategias mancomunadas que respondan a las necesidades de los estudiantes, y que contribuyan a su desarrollo integral.

-Asegurar el registro de entrevista en expedientes de los estudiantes.

-Liderar espacios de formación docente [profesores jefes].

III. Comité Para la Buena Convivencia

El comité para la Buena Convivencia está compuesto por representantes de todos los estamentos de la comunidad: Directorio, Dirección, Subdirección académica, subdirección administrativa, Convivencia Escolar, Centro de estudiantes, Profesores (se considera un representante por ciclo), administrativos, comité paritario, CGPMA. La frecuencia programada es bi-mensual

Y sus objetivos se consignan bajo la norma ministerial:

-Estimular y canalizar la participación de la comunidad en el Proyecto Educativo Institucional.

-Promover la buena convivencia escolar y prevenir toda forma de violen cia y discriminación.

-Participar en la elaboración del Plan de Gestión de Convivencia Escolar.

IV. Líneas de Abordaje

Para el desarrollo del objetivo General: "Contribuir y asegurar el diseño, implementación y evaluación del Plan de Gestión de Convivencia, que favorezca al desarrollo integral de los estudiantes, que construya una comunidad educativa bajo los principios del sello Mirandiano, y transforme la convivencia hacia formas respetuosas, inclusivas, empáticas, y de cuidado relacional, priorizando el desarrollo socioemocional, la salud mental y el buen trato. ", el equipo traza las siguientes líneas de abordaje:

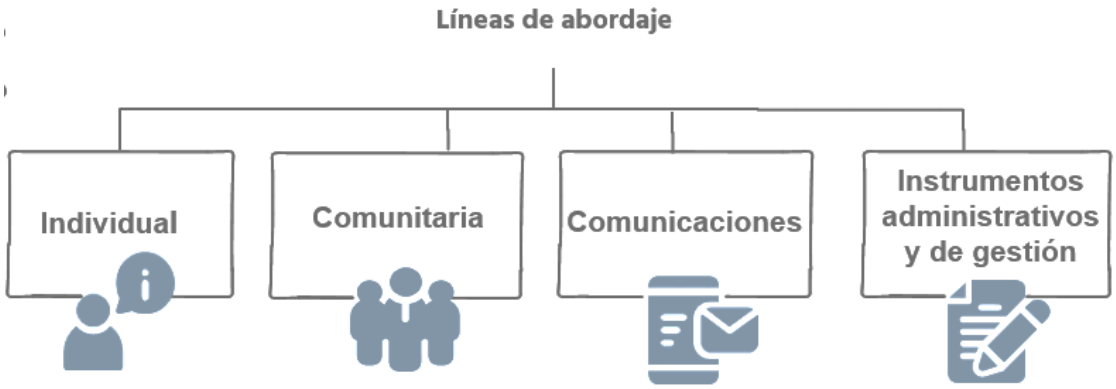

-Individual:

1. Pesquisaje/Derivación/Seguimiento
2. Acompañamiento Emocional
3. Contención Espontánea
4. Estrategias Psicoeducativas
5. Retroalimentación profesores Jefe
6. Articulación con Departamento de Inclusión, primeros auxilios, coordinaciones de ciclo.
7. Mediación y aplicabilidad formativa del manual de convivencia

-Comunitaria:

1. Implementación de programada de Desarrollo Socioemocional
2. Acompañamiento colectivos
3. Intervención en curso

4. Promover espacios de encuentro comunitario
5. Articulación con estamentos internos de la comunidad (CGPMA, Centro de Estudiantes, Comité para la Buena Convivencia, departamento de Diversidades e inclusión, Primeros auxilios, Innovación Curricular.
6. Fortalecimiento de la Red local, municipal y privada para acceder a la oferta formativa.
7. Contribuir con estrategias de promoción, prevención y formación a diferentes estamentos de la comunidad.
8. Programa de Fortalecimiento Docente:
   - Estrategias efectivas para abordar entrevistas con apoderados
   Pauta entrevista diagnóstica para mapadres (actualización)
   - Estrategias de prevención de conflictos entre apoderados
   - Rol docente como puente para el fortalecimiento relacional familia-escuela
   - Salud mental infanto-juvenil : Salud mental escolar
   - Estrategias para implementar la educación sexual en el aula
   .-Promoción de la disciplina positiva en aula
   - Buen trato y autoestima escolar
   - Convivencia digital: ¿Qué ven nuestros estudiantes? Retos y oportunidades
   - El vínculo pedagógico desde el abordaje socioemocional en la jefatura de curso.
   - Promoción de los vínculos y emociones como mediadores del aprendizaje en aula
   - Gestión del conflicto; Estrategias de resolución Alternativa de Conflictos (¿Cómo regular la administración del conflicto- rol/flujo de acción)
   - Transformación en las prácticas pedagógicas desde el género
   - Bienestar y autocuidado docente

-Comunicaciones:

1. Diseño de material de difusión para RR.SS y espacios internos: Fechas conmemorativas internacionales y nacionales, promoción de derechos, sana convivencia, salud mental y otros temas emergentes.
2. Levantamiento de campañas internas, boletín, circulares y concursos que promuevan la participación.

-Instrumentos Administrativos y de Gestión:

Actualización e implementación de Reglamentos Interno, manual de convivencia, plan de gestión y protocolos de abordaje.

-Detección de situaciones de vulneración a los derechos de estudiantes

- Agresiones sexuales y hechos de connotación sexual que atenten contra la integridad de los estudiantes

- Situaciones de maltrato, acoso escolar o violencia entre miembros de la comunidad educativa.

- Hechos relacionados a drogas y alcohol en el establecimiento.

- Accidentes escolares.

- Retención y apoyo a estudiantes padres, madres y embarazadas.

- Salidas Pedagógicas y giras de estudio

- Reconocimiento de la Identidad de género

- Re vinculación al espacio escolar ante ausencia fortuita

- Contención emocional

- Prevención de riesgo suicida, conductas autolesivas y postvención

-Convivencia digital

-Violencia de Género

-Otros

V. Plan de Gestión

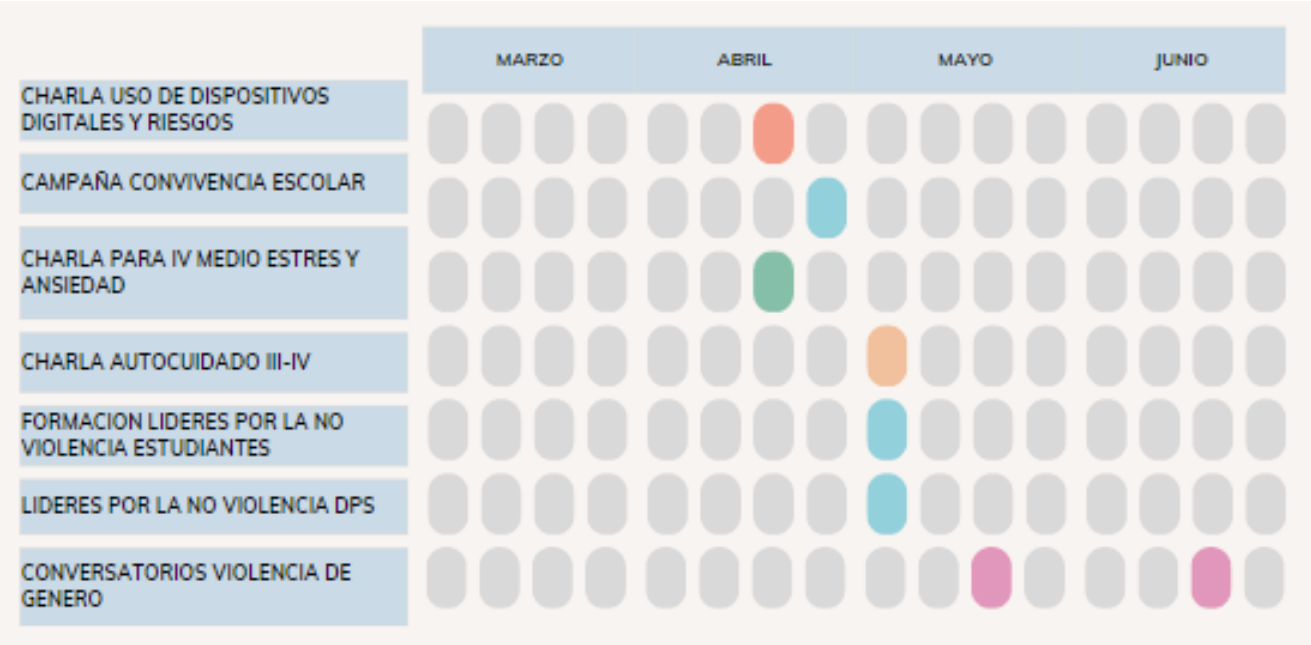

JULIO
AGOSTO
SEPTIEMBRE
OCTUBRE
SEMANA DE LAS EMOCIONES
SEMANA DE LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO
SEMANA DE LA SALUD MENTAL
TALLLER PARA PADRES
REUNIÓN COMITÉ PARA LA BUENA CONVIVENCIA